



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
AA-38-90M-03890M001-N-36-2025**

Ciudad de México a 16 de mayo del 2025

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. **AA-38-90M-03890M001-N-36-2025**, código de expediente **E-2025-00037861**, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, Compras MX, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción III, 39 fracción I, 55 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento", relativo a la contratación de los "**SERVICIOS PROFESIONALES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA GIMNASIOS EN EL CIDE, A.C.**", se recibieron las proposiciones de los siguientes participantes: -----

1	ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.
2	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

I. De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de "La Ley", así como lo previsto en el apartado 7, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numerales 7.1 y 7.3, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la contratación en comento, se efectuó la evaluación de las propuestas; **Anexos 1, 2 y 3**, los cuales forman parte integral de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN; obteniendo los siguientes resultados. -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa. -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que, **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.**, e **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**; **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el apartado 4, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

Evaluación técnica. -----

Efectuada por la Subdirección de Servicios Generales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que, **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.**, e **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**; **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----



Handwritten blue initials and a large blue 'P' mark.



Los montos señalados, serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente:

GINNASIO SEDE SANTA FE			ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.	
Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada para efectos de evaluación	Precio Unitario	Importe
Instructor de acondicionamiento físico de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 6:00 a 13:00 horas de acuerdo con los calendarios de actividades del ejercicio 2025 del CIDE Santa Fe	Instructor de gimnasio x día hábil	140	\$ 580.00	\$ 81,200.00
Instructor de acondicionamiento físico de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 13:00 a 20:00 horas, de acuerdo con los calendarios de actividades del ejercicio 2025 del CIDE Santa Fe	Instructor de gimnasio x día hábil	140	\$ 580.00	\$ 81,200.00
			SUBTOTAL 1	\$ 162,400.00
			I.V.A.	\$ 25,984.00
			TOTAL 1	\$ 188,384.00

GINNASIO SEDE AGUASCALIENTES			ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.	
Descripción	Unidad de medida	Cantidad estimada para efectos de evaluación	Precio Unitario	Importe
Se requiere contar con instructor de acondicionamiento físico para los estudiantes, profesores y empleados del CIDE, de lunes a viernes en días hábiles, uno en el horario de 08:00 a 16:00 horas, de acuerdo con los calendarios de actividades del ejercicio 2025 del CIDE Aguascalientes.	Instructor de gimnasio x día hábil	140	\$ 580.00	\$ 81,200.00
			SUBTOTAL 2	\$ 81,200.00
			I.V.A.	\$ 12,992.00
			TOTAL 2	\$ 94,192.00
			SUBTOTAL	\$ 243,600.00
			I.V.A.	\$ 38,976.00
			TOTAL	\$ 282,576.00

Vigencia del contrato y servicio	Lugar y tiempos de entrega
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025. El inicio de la prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente de la presente notificación de adjudicación.	Conforme al ANEXO I de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

IV. De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio, podrá darse al día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a más tardar el **06 de junio de 2025, a las 16:00 horas**, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.----

Asimismo, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar el día **16 de junio de 2025**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento





en los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de "La Ley" y 103 de "El Reglamento", así como a la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, atendiendo lo siguiente: -----

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$472,000.01), el proveedor adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del CIDE o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al CIDE.; esta garantía será entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

A efecto de dar cumplimiento al artículo 66 de "La Ley", el participante adjudicado, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles** siguientes a la recepción de la presente notificación:

No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen), donde conste su inscripción al registro Público de Comercio.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación del participante adjudicado
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con CLABE interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

APARTADO DE FIRMAS


 Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
 Subdirector de Recursos Materiales


 Lic. Pedro Galindo López
 Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

